



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección, por el turno libre, de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

Anuncio

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se ha dictado por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico la Resolución n.º 7550/2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente n.º AYT/6336/2019 “Selección por el turno libre de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos”.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Formación, Acción Social y Asuntos Generales de fecha 5 de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Primero.—En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 5 de marzo de 2020 se publicaron las bases reguladoras para la selección por el turno libre de una plaza, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Avilés del año 2018, aprobadas por Decreto n.º 1342/2020, de 24 de febrero.

En el *Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo de 2020 se publicó el anuncio de la convocatoria, y en virtud de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se suspendieron términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Con fecha y efectos del 1 de junio de 2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE n.º 145, de 23 de mayo) se procedió a reanudar el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, iniciado el 26 de marzo de 2020 y que había quedado interrumpido en virtud de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo abriéndose un plazo de 20 días naturales para la presentación de instancias.

Segundo.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, con fecha 22 de junio de 2020, se dictó por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico la Resolución n.º 6437, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos proceso selectivo para la selección por el turno libre de una plaza, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

La Resolución fue objeto de publicación el día 20 de octubre de 2020 en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Avilés accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés, señalándose un plazo de 10 días hábiles para subsanaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de tal resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Avilés.

Tercero.—Dentro del plazo señalado para la subsanación de los defectos que motivaron la exclusión de la lista provisional por la causa 16: “ No presentar DNI, NIE o documentos equivalentes en vigor”, se formula alegación presentada por el aspirante don Juan David Casañ Pérez.

El Sr. Casañ Pérez alega la disposición adicional cuarta del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 que reza:

“Disposición adicional cuarta. Prórroga de la vigencia del documento nacional de identidad.

Sin perjuicio de lo que, sobre el período de validez del documento nacional de identidad, establece el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica, queda prorrogada por un año, hasta el día trece de marzo de dos mil veintiuno, la validez del documento nacional de identidad de las personas mayores de edad titulares de un documento que caduque desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. La prórroga de la validez del documento nacional de identidad permitirá que puedan renovarse, conforme al procedimiento actual, los certificados reconocidos incorporados al mismo por igual período.”

Teniendo en cuenta que la fecha de validez del documento nacional de identidad del Sr. Casañ Pérez es el día 14 de abril 2020, debe entenderse prorrogado automáticamente la validez de su DNI, al menos, hasta el 13 de marzo de 2021 y en consecuencia, procede que figure en la lista definitiva de admitidos.



DISPONGO

Primero.—Tener por subsanadas las causas de exclusión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo por el turno libre de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, concurrentes en el aspirante que se relaciona en el apartado tercero de esta Resolución y relativas a la causa de exclusión que se menciona en dicho apartado.

Segundo.—Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo por el turno libre de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, publicándose en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Avilés, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés o desde el buscador del portal www.aviles.es y en el tablón físico de anuncios.

ADMITIDOS

NIF	Apellidos		Nombre
***8463**	ALONSO	GONZALEZ	FERNANDO
***4731**	ALONSO	SANTAMARIA	SUSANA
***3228**	CARAVIA	GUTIERREZ	JAVIER
***9103**	CASAÑ	PEREZ	JUAN DAVID
***9302**	CRESCENCIO	ALBUIXECH	ADRIAN
***8022**	ESTEBANEZ	ALDONZA	ALFONSO
***0702**	CUENCA	BERMUDEZ	JOSE
***2906**	FERNANDEZ	CARREIRA	EDER
***0841**	GARCIA	VILLANUEVA	PATRICIA
***4998**	MARTINEZ	MAESE	MARTA
***2721**	MARTINEZ	MORENO	ADRIANA
***0720**	MATEO	PEREZ	VANESSA
***7478**	PERRINO	BLANCO	JOSE LUIS
***0926**	RUIZ	RUIZ	SERGIO
***2484**	RUIZ	TORRES	JESUS ANGEL
***5148**	SANCHEZ	GARCIA	DANIEL
***3978**	SANCHON	RIVERA	SOFIA

EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el órgano que la dictó, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el recibo de la presente notificación. Si transcurriere un mes desde la interposición del recurso de reposición sin haberse resuelto éste, podrá considerar el mismo desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de los seis meses siguientes, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Asturias o, en su caso y a su elección, ante el de igual clase de la demarcación de su domicilio.

Contra la presente resolución puede también interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Asturias o, en su caso y a su elección, ante el de igual clase de la demarcación de su domicilio, o cualquier otro recurso que estime procedente o conveniente."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Avilés, a 10 de noviembre de 2020.—El Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico (por delegación de la Sra. Alcaldesa de 22 de junio de 2019).—Cód. 2020-09574.